Centro Municipal de Información a la Mujer

Plaza Cervantes, 1
Centro Social Las Cabañuelas
VÍCAR - Tel.: 950 553 069 Ext. 5
655593808- mujer@vicar.es

COLABORAN: CEIPS E IES DE VÍCAR, AMPAS Y ASOCIACIONES DE MUJERES

Imagen IA de Freepik

II CERTAMEN

Infantil y Juvenil de LITERATURA

del 28 de enero al 31 de marzo

Dirigido a:

de 3º a 6º de Primaria
de 1º a 4º de Secundaria

2025

Ayuntamiento de Vícar
Corazón del Poniente

Vícar

Junta de Andalucía

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE IGUALDAD

Pacto de Estado
contra la violencia de género

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Vícar, convoca la II edición del Certamen Literario Infantil y Juvenil.

1 **Objetivo:**
Promover la igualdad de género a través de la literatura infantil, resaltando el papel crucial de las mujeres en el ámbito familiar y educativo. Este concurso busca inspirar a los niños y niñas a reflexionar sobre la importancia de la igualdad en sus hogares y comunidades, destacando cómo las mujeres, desde madres hasta abuelas y cuidadoras, son fundamentales en la transmisión de valores de igualdad, respeto y cooperación. A través de sus historias, se quiere fomentar el reconocimiento de las mujeres como agentes de cambio en la educación para la igualdad, subrayando su contribución esencial en la formación de familias y sociedades más justas e igualitarias.

2 **Participantes:**
Podrán concurrir al mismo el alumnado de 3º a 6º de educación primaria y de 1º a 4º de educación secundaria obligatoria de cualquier centro educativo del municipio de Vícar.

3 **Temática:**
Las obras deberán centrarse en la igualdad de género y el papel fundamental de las mujeres en el ámbito familiar. Los relatos deberán resaltar la importancia de las mujeres no solo como cuidadoras y educadoras, sino también como líderes y referentes en la familia y la comunidad. Se valorarán especialmente las narrativas que:

· Presenten a las mujeres como pilares fundamentales en la construcción de familias sólidas y sociedades igualitarias, evidenciando su rol en la educación de valores como la justicia, la empatía y el respeto.

· Relaten historias inspiradoras donde las mujeres lideren cambios positivos en sus hogares, trabajos, asociaciones, comunidad...etc, promoviendo la igualdad de género desde el núcleo familiar.

· Ilustren cómo la igualdad en el hogar contribuye al desarrollo integral de los niños y niñas, fomentando un entorno donde todos los miembros pueden crecer y desarrollarse plenamente.

4 **Categorías:**
En función de los niveles de escolarización del alumnado participante se establecen las siguientes categorías: primera, alumnado de 3º y 4º de primaria; segunda, alumnado de 5º y 6º de primaria; tercera, alumnado de 1º y 2º de ESO; tercera, alumnado de 3º y 4º de ESO.

5 **Extensión y formato:**
Las obras se realizarán en páginas tamaño folio A4 a una sola cara y en caso de estar escritas a ordenador con letra tipo Arial y tamaño 12 puntos.

- Primera categoría: alumnado de 3º y 4º de primaria. Extensión máxima 3 páginas.
- Segunda categoría: alumnado de 5º y 6º de primaria. Extensión máxima: 6 páginas.
- Tercera categoría: alumnado de 1º y 2º de ESO. Extensión máxima: 8 páginas.
- Cuarta categoría: alumnado de 3º y 4º de ESO. Extensión máxima 10 páginas.

Las obras deberán estar escritas en castellano, ser originales e inéditas y no podrán haber sido premiadas en otro concurso.

6 **Plazo y forma presentación:**
El plazo de admisión se cerrará el día 31 de marzo del 2025.
Las obras se presentarán preferentemente a través de correo electrónico a la dirección: mujer@vicar.es.
En el asunto del correo se hará constar: “II Edición del Certamen Infantil y Juvenil, 2025”. El cuerpo del mensaje deberá indicar la MODALIDAD a la que se presenta y se adjuntarán 2 archivos en formato pdf:
- Archivo 1: que deberá llamarse TITULO DE LA OBRA e incluirá la obra por el que concursa con un Seudónimo, sin que aparezca ningún elemento identificativo de la autoría.
- Archivo 2: que deberá llamarse PLICA y deberá contener el Título y los datos personales del autor/a: Nombre, dirección, teléfono, centro escolar, curso y categoría a la cual se presenta. En el exterior de éste, el título de la obra y la categoría en la que se presenta.

Las obras también se podrán presentar en los centros educativos. Siendo el profesorado responsable del Plan de Igualdad de Centro la persona encargada de dirigirlos al Centro Municipal de Información a la Mujer.

Se adjuntará un sobre cerrado con los datos del autor/a: Nombre, dirección, teléfono, centro escolar, curso y categoría a la cual se presenta. En el exterior de éste, el título de la obra y la categoría en la que se presenta.

7 **Premios:**

Se establece un premio dotado con 150 € para cada una de las cuatro categorías.

Todos estos importes serán destinados a gastar en los comercios de papelerías, informática y tiendas de ropa del municipio.

8 **Derechos de autor:**

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Vícar, formando parte de su patrimonio, reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los derechos de reproducción, edición y exhibición.

Las obras no premiadas no serán devueltas y podrán ser destruidas.

9 **Entrega de premios:**

Los/as ganadores deberán comprometerse a acudir al acto de entrega de premios de la obras ganadoras, que se realizará en el mes de abril, coincidiendo con los actos programados con motivo de la Celebración del Día Internacional del Libro del año 2025 y a enviar una copia de la obra ganadora en formato Word.

La recogida de los premios deberá realizarse personalmente por los ganadores, o a través de representación debidamente acreditada, en la fecha que se establezca y que será previamente comunicada.

La no recogida personal del premio no supone que la obra deje de estar premiada, por lo tanto, el Ayuntamiento sigue siendo propietario de la obra y de sus derechos.

10 **Jurado:**

El jurado está compuesto por los siguientes miembros: El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vícar, una representación de: la Concejalía de Igualdad, la Concejalía de Cultura, la Concejalía de Educación, los CEIPS del municipio, los IES de Puebla de Vícar y IES Villa de Vícar, las AMPAS del municipio, las asociaciones de mujeres del municipio y del personal técnico del Centro Municipal de Información a la Mujer.

11 **Fallo del jurado:**

Fallo del jurado: El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto y se producirá, salvo causa debidamente justificada, en el mes de abril de 2025. Éste se comunicará a las personas premiadas y a sus respectivos centros docentes.

El jurado podrá conceder accésit o menciones individuales y/o colectivas; o declarar desierto.

12 **Aceptación de las bases:**

La participación en este certamen significa la plena aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el Jurado. El no cumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las presentes bases determinará la descalificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero declarado en la AEPD, los cuales autorizan con su participación su utilización para la gestión del certamen y podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la normativa aplicable.

En Vícar, a 28 de enero de 2025